



Para despachos de oficio 1535 215

9

SEELLO QVARTO, AÑO DIE  
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN  
QVENTA Y NVIEVE.

Y para que sobre el dicho Real Cédula que començó a salir  
alento que para la Junta de Abadado diez y ocho de Setiembre  
gan los papales que en esta razón elaboren fijos y el presente  
escribano en <sup>ord</sup> de Ayuntamiento hagan torio los dichos despachos  
en el =

La D<sup>a</sup> Blanca  
13  
Somasi

Visto el informe fijo por el Sr. Don Melchor de Sosa de reg<sup>or</sup> sobre la  
petición que tiene D<sup>a</sup> Blanca Thomas Abiles en razón de que  
se le da licencia para derribar una casa que tiene caída en la  
parochia de <sup>de</sup> Culalía en que dice notaria y más adelante el  
que se derribe para estar amenaçando ruina y no poderse demorar =  
Y para que se le conceda la licencia que pide =

Don Melchor de Sosa  
[Signature]

Clemente  
[Signature]

